

# RESOLUCIÓN J.M. N.º 213/2024

Cambyretá, 25 de noviembre de 2024.=

## VISTO:

La Nota I.M. N° 381/2024 de la Intendencia Municipal, presentada en Secretaría General de la Junta Municipal en fecha veintidós de noviembre del año dos mil veinticuatro v:

### **CONSIDERANDO:**

Que, por Nota I.M. N° 381/2024 el Intendente Municipal, remite para su estudio y aprobación de la Adenda de monto al Contrato N° 23/2024 "Servicio de Construcción de asfalto, bacheo asfáltico, lomada en el Distrito de Cambyretá, bajo la modalidad de Contrato Abierto ID N° 451241,por el monto de: 260.000.000 (guaraníes doscientos sesenta millones).-----

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de noviembre del 2024, el pleno de la Junta Municipal ha resuelto APROBAR por unanimidad de los miembros presenten el Dictamen N° 21/2024 de la Junta Municipal Constituida en Comisión.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES. -

# RESUELVE:

1º APROBAR de la Adenda de monto al Contrato Nº 23/2024 "Servicio de Construcción de asfalto, bacheo asfáltico, lomada en el Distrito de Cambyretá, bajo la modalidad de Contrato Abierto ID Nº 451241, por el monto de: 260 000 (guaraníes doscientos sesenta millones).

MUNICIPA

Cinthia Hamela Genes Niman Secretaria General Claudio Chávez Reyes Presidente

### Periodo de Gobierno 2021 – 2026

2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal; y quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Secretaria General
Secretaria General
MUNIC Sunta Municipal de Cambyretá

St Claudo Chávez Reyes

Presidente

Municipal de Cambyretá

# PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 28 ck moneynbr de 2024

Becretaria General

Secretaria General

Lic. Jaime Hinterleitner Schneider

INTENDENCY Intendente Municipal



Je in Hinterleitner

## RESOLUCIÓN IM Nº 684/2024

POR LA CUAL SE SUSCRIBE ADENDA DE MONTO AL CONTRATO N°23/2024 SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ASFALTO, BACHEO ASFALTICO, LOMADA EN EL DISTRITO DE CAMBYRETA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – ID N° 451.241- LICITACION PUBLICA NACIONAL N°05/2024".

Cambyretá, 27 de noviembre de 2.024.-

### VISTO:

La Resolución J.M N°213/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 y; -----

## **CONSIDERANDO:**

Que, la RESOLUCION J.M. N°213/2024, resuelve: Aprobar la Adenda de monto al Contrato N°23/2024 "Servicio de Construcción de asfalto, bacheo asfaltico, lomada en el Distrito de Cambyretá, bajo la modalidad de Contrato Abierto ID N° 451241, por el monto de 260.000.000. (guaraníes doscientos sesenta millones).

Que, la Ley 7021/2022, "De suministros y contrataciones públicas" en su **Art. 67**: las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad. Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

#### RESUELVE:

Art. 1): SUSCRIBIR la adenda correspondiente al Contrato N°23/2024, "SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ASFALTO, BACHEO ASFALTICO, LOMADA EN EL DISTRITO DE CAMBYRETA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO ID N°451.241, por el monto de 260.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA MILLONES).

Art. 2°) COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

Abg Lilian Romina Sandoval A.

Secretaria General

Poug Par Municipalidad de Cambyretá

Lic. Jaime Hinterleitner Schneider

Municipalidad de Cambyretá